

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º 001-2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UAERMV

PERIODO EVALUADO:
Segundo semestre de 2025

Elaborado:
Enero de 2026

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL:	3
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. MARCO LEGAL	4
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
2.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO	6
2.2. CONCLUSIONES	6
2.2.1. Conclusión General:	6
2.2.2. Conclusiones por componente MECI	8
3. RECOMENDACIONES	25

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UAERMV (Semestre II-2025)
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	MONICA ELOISA RUEDA PEÑA Directora General ANGELICA MARIA ACUÑA PORRAS Secretaria General EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe de la Oficina Jurídica CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad SAYDEE KATHERINE MENDIVELSO Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación WALTER MAURICIO MOGOLLON MARQUEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL Gerente de Contratación CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ Gerente Administrativo y Financiero CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTINEZ Gerente para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación ALFONSO MONTALVO NAVARRO Gerente de Producción JUAN CARLOS MONCADA PAEZ Gerente de Maquinaria y Equipos CARLOS ROBERTO CASTAÑO ÁLVAREZ Gerente Infraestructura Urbana ROBERTO CARLOS GOMEZ FRAGOZO Gerente de Infraestructura Rural

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

FUENTE DE INFORMACIÓN:	Formulario dispuesto para evaluación de componentes y evidencias aportadas por las diferentes áreas y procesos de la entidad, informes de auditoría interna e información publicada en página web
EMITIDO POR:	Ana Lucia Bacares – Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Ana Josefa Carreño –Contratista OCl Andrés Ricardo Barreto Ramírez -Contratista OCl

DESARROLLO DEL INFORME:

1.1. OBJETIVO

Presentar los resultados de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la UAERMV, a partir del análisis de 81 puntos de control previamente definidos y articulados con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), evidenciando su efectividad frente a la estructura de control institucional. Esta evaluación constituye un insumo clave para asegurar el adecuado manejo de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos, y la mejora continua en la prestación del servicio a los usuarios, como pilares para la generación de valor público.

1.2. ALCANCE

Los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno (SCI) de la UAERMV corresponden al segundo semestre de 2025 y se obtuvieron mediante la aplicación de la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), garantizando la consistencia técnica del ejercicio y la comparación de los resultados frente al semestre anterior.

1.3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011. Art. 9.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (modificado por el Decreto 2106)
- **Decreto 2106 de 2019. Art. 156.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- **Circular 100-006 del 2019. Función Pública** Establece fechas para publicación informe. Julio 30 y 31 de enero de la siguiente vigencia.
- **Decreto 403 de 2020. Art. 61 Parágrafo 2°.** La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.
- **Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción PARÁGRAFO 1. *“Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.*
- **Circular Externa 100-004-2025 Función pública:** la cual establece en el literal B “Responsabilidades de los jefes de Control Interno salientes” que “el jefe de Control Interno deberá dejar avanzado el informe correspondiente al segundo semestre del año en curso, con corte al 30 de diciembre de 2025

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo General para el diligenciamiento del “Formato Parametrizado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se aplicó dicho instrumento con el fin de realizar un análisis integral y articulado del desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para la obtención de la información objeto de evaluación, se solicitó a los procesos la remisión de insumos relevantes relacionados con los lineamientos del modelo, a partir de los cuales se recopilaron y analizaron las evidencias asociadas a los requisitos, lineamientos y componentes evaluados.

Como resultado de este ejercicio, y según lo consignado en el Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la UAERMV correspondiente al segundo semestre de 2025, la entidad obtuvo una calificación global de **91** puntos sobre un máximo de 100 puntos posibles, reflejando un nivel de madurez y efectividad alto del Sistema de Control Interno.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

A partir de las 81 preguntas indicativas evaluadas, se presenta el porcentaje obtenido que refleja el nivel de cumplimiento de los puntos de control establecidos, bajo el criterio presente y funcionando, expresado en una escala de 0 % a 100 %, así:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE PUNTOS DE CONTROL	%
0%	0	0%
50%	12	15%
75%	1	1%
100%	68	84%
TOTAL PREGUNTAS INDICATIVAS	81	100%

Fuente: Resultados del Informe EVI_SCI parametrizado

2.2. CONCLUSIONES

2.2.1. Conclusión General:

En la Tabla No.1, que se muestra la primera parte de la conclusión General sobre la evaluación independiente realizada por la OCI, al SCI-Sistema de Control Interno en la UAERMV, para el segundo semestre 2025.

Tabla 1. Conclusiones generales del Sistema de Control Interno

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno	
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Los porcentajes obtenidos en cada componente MECI son: Ambiente de control: 94%; Evaluación de riesgos: 94%; Actividades de control: 92%; Información y Comunicación: 89%; Monitoreo: 88%. De acuerdo con la clasificación de la metodología del DAFP, los componentes que superen el 80% son controles que se encuentran presentes y funcionando, que requieren continuar con las actividades en ejecución, es decir, el mantenimiento del control; para el resto de los componentes se identifican oportunidades de mejora que fortalezcan los controles asociados. Los resultados consolidados evidencian una variación negativa de un (1) punto porcentual frente al periodo anterior, al pasar de un nivel de cumplimiento del 92 % al 91 %, lo cual refleja un desempeño general

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

estable del Sistema de Control Interno, con oportunidades puntuales de mejora en algunos de sus componentes.

El componente **Ambiente de Control** presentó una disminución de 4 puntos respecto al semestre anterior, atribuible principalmente a deficiencias en el control documental de los soportes aportados como evidencia de la ejecución de los controles, lo que afecta la trazabilidad, integridad y oportunidad de la información que respalda la gestión institucional.

Por su parte, el componente **Evaluación de Riesgos** registró un incremento de 3 puntos frente a la medición previa, como resultado de la actualización de la política para la gestión integral del riesgo y su anexo metodológico, así como de los mapas de riesgo por parte de los procesos, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa. Este avance permitió ajustar el diseño de los controles, fortalecer su seguimiento periódico y mejorar el reporte a la Oficina Asesora de Planeación (OAP). No obstante, persisten debilidades en el reporte oportuno y sistemático de los eventos de riesgo materializados por parte de la primera línea de defensa, lo que limita el análisis integral del riesgo residual.

El componente **Actividades de Control** evidenció una disminución de 2 puntos, asociada a debilidades en la documentación, identificación y socialización de la segregación de actividades o funciones, lo cual incrementa el riesgo de conflictos de interés, errores operativos y fallas en la ejecución de los procesos.

En cuanto al componente **Información y Comunicación**, este se mantiene en la misma puntuación, debido a que no se ha realizado la publicación de la actualización de los activos de información ni de la matriz de información clasificada y reservada en la sección de Transparencia del sitio web institucional. Adicionalmente, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se encuentra en proceso de transición y actualización de sus instrumentos, en concordancia con lo establecido en la Resolución 02277 de 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Finalmente, el componente **Monitoreo** conserva su calificación global; si bien se evidencian avances en las actividades de seguimiento realizadas por la segunda línea de defensa, se requiere fortalecer la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento derivados de los monitoreos y de las recomendaciones emitidas, con el fin de asegurar el cierre efectivo de brechas y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	El Sistema de Control Interno de la UAERMV se considera EFFECTIVO, en la medida en que la entidad tiene implementado el esquema de líneas de defensa y los componentes del MECI operan de manera articulada. Asimismo, los procesos institucionales formulan y ejecutan acciones de mejora derivadas de los resultados de evaluaciones internas y externas, tales como auditorías, FURAG y visitas de seguimiento, lo que contribuye a la mejora continua de la gestión institucional. No obstante, se requiere fortalecer el componente de evaluación del riesgo, particularmente en el seguimiento sistemático a los eventos de riesgo materializados, con el fin de consolidar la efectividad del control y la toma oportuna de decisiones.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	La UAERMV ha definido y documentado la institucionalidad del Sistema de Control Interno mediante los actos administrativos de conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), lo cual fortalece el ejercicio del control estratégico. Asimismo, cuenta con un mapa de procesos actualizado, integrado por veinte (20) procesos, que soporta de manera adecuada el control en la gestión institucional. Por su parte, la Oficina de Control Interno (OCI), en su rol de tercera línea de defensa conforme a la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dispone del respaldo, reconocimiento y adecuada receptividad por parte de la Alta Dirección y de los líderes de proceso. De manera periódica, la OCI realiza la evaluación trimestral del avance y cumplimiento de las acciones correctivas definidas en los planes de mejoramiento derivados de procesos de autoevaluación, auditorías internas y auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá D.C., cuyos resultados son socializados con los directivos y enlaces responsables. Finalmente, las líneas de defensa y sus respectivos roles y responsabilidades se encuentran formalmente establecidos y detallados en el Manual de la Política de Administración del Riesgo de la Oficina Asesora de Planeación, lo que contribuye a la claridad, coherencia y fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional.

Fuente: Elaboración propia OCI

2.2.2. Conclusiones por componente MECI

A continuación en la tabla No. 2, se presentan las conclusiones por cada uno de los 5 componentes del MECI - Modelo Estándar de Control Interno (segundo semestre 2025), en las cuales se resaltan sus fortalezas y debilidades, y un comparativo de estos resultados respecto del informe anterior

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Tabla 2. Conclusiones por componente MECI

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	94%	Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio Fortalezas: 1. La entidad tiene implementado el GTHU-MA-001_V5 Manual Código de Integridad Institucional, en el cual se establecen componentes de convivencia laboral, temas disciplinarios internos, trámite de quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, entre otros temas relacionados, el mismo se encuentra publicado en SIGESTION y fue actualizado y socializado el 14-11-2025. 2. Durante el mes de agosto de 2025, se presentaron jornadas de sensibilización para tratar el tema de conflictos de interés. Así mismo, en el mes de julio de 2025 se proyectaron comunicaciones y se realizó acompañamiento para la actualización de la declaración de bienes y rentas. 3. Frente a los mecanismos para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad, desde el proceso de gestión documental se cuenta con las TRD, Tablas Control de acceso, el Índice Información clasificada y matriz de activos de información. 4. durante el segundo semestre de 2025 el proceso de Talento Humano actualizó el Mapa de Riesgos, conforme a la necesidad y los controles se ejecutan de acuerdo con lo establecido. 5. La Oficina Asesora de Planeación promueve una gestión íntegra y transparente mediante el monitoreo cuatrimestral de los riesgos de corrupción (riesgos para la integridad pública) en los procesos institucionales, este ejercicio evalúa la claridad de los riesgos, la efectividad de los controles y su nivel de cumplimiento, con el propósito de generar observaciones que fortalezcan los mecanismos de control, impulsen la mejora continua y consoliden una cultura organizacional basada en la prevención. 6. Se evidencia implementación de los siguientes procedimientos: CODI-PR-001 Procedimiento primera instancia - Etapa de Instrucción y el GDOC-PR-001 Procedimiento Producción, Trámite y Distribución de	98%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Documentos 7. En el mes de noviembre de 2025 se realizó una socialización de la circular 030 de 2025 que trata sobre lineamientos para la recepción, trámite y protección de denuncias por presuntos actos de corrupción o irregularidades administrativas en la UAERMV Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno Fortalezas 1. Se realizaron dos comités CICCÍ sesión 1 - 28 de agosto de 2025- Sesión ordinaria y Sesión 2 -23 de diciembre de 2025 - Sesión ordinaria, donde se presentaron los avances en el plan anual de auditorías, resaltando las principales conclusiones y recomendaciones para fortalecer el control interno. 2. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCÍ #6) de la UAERMV, realizado el 23 de diciembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación en su rol como segunda línea de defensa presentó para aprobación la actualización de la Política para la gestión integral de riesgos de la UAERMV, donde se destacó la importancia del Esquema de Líneas de Defensa 3. La OAP emite lineamientos para la elaboración de reportes clave en los que actúa como segunda línea de defensa, tales como el plan de acción, planes de proyectos de inversión, plan de adecuación, indicadores y mapa de riesgos, en el marco de los procedimientos y manuales del proceso DES. Adicionalmente, se remitió comunicación sobre el alcance del Cronograma de informes, reportes y seguimientos 2025 para el reporte del plan de adecuación Lineamiento 3: Establecimiento de la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Fortalezas 1. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCÍ #6) Se presentó para aprobación la actualización de la Política para la gestión integral de riesgos de la UAERMV y se elaboró como complemento a la	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		guía el Anexo Metodológico de la Política Para La Gestión Integral De Riesgo. 2. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es un espacio clave para el seguimiento a planes de acción, metas institucionales y ejecución presupuestal, facilitando la toma de decisiones oportunas mediante la generación de alertas tempranas y la adopción de medidas correctivas o la reprogramación de metas, en función de los riesgos, brechas de recursos y cambios del entorno interno y externo. Los resultados se consolidan en las actas 4 y 5 del CIGD. 3. Las auditorías basadas en riesgos permiten evaluar de manera focalizada los controles y riesgos asociados al alcance de cada auditoría; sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer la evaluación integral e independiente de la Política de Administración del Riesgo, de forma que se revisen de manera sistemática todos sus componentes, más allá de los ejercicios propios de auditoría. Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal Fortalezas 1. Se evidencia el soporte DES-FM-007 Formato de indicador de gestión GTHU, el cual permite la evaluación de cumplimiento al PETH de manera trimestral. 2. Se evidencia la evaluación del ingreso de 23 funcionarios a la entidad en el segundo semestre de 2025. 3. Se evidencia informe de resultados gestión del rendimientos - evaluación del desempeño laboral 2024-2025. 4. Se evidencian 21 constancias de profesionales de la Entidad en los Formatos de acta de compromiso responsabilidad en el desarrollo y mantenimiento de control interno (1ra línea de defensa) firmadas en el segundo semestre de 2025 5. Se observan 9 encuestas de retiro indicadas en los formatos GTHU-FM-037 correspondientes a las Encuestas de Retiro y/o Desvinculación de funcionarios que se retiraron durante el segundo semestre de 2025.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		6. Se evidencia DES-FM-007 - Formato indicador de gestión con fecha de actualización octubre de 2025. Se cuenta con calificación hasta el III trimestre correspondiente a un 91%, presentando un incremento de 6% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. 7. Se evidencia socialización virtual de los cambios en el proceso de gestión contractual de la versión 12 a la versión 13 el 16 de julio de 2025. De igual manera, se observa socialización Manual de Interventoría y Supervisión y Formatos Proceso GCON el 30 de septiembre de 2025. Debilidades 1. Se evidencia que de las 9 encuestas de retiro, 3 no cuentan con las firmas ya sea de Talento Humano o del funcionario que se desvincula. 2. No se evidencia el nombre y apellido de quien realizó el reporte así como su cargo o tipo de vinculación del indicador de gestión con fecha de actualización Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Fortalezas 1.La OAP emite lineamientos a la entidad para que se adelanten los reportes relevantes a la segunda línea de defensa, tales como: plan de acción, plan de acción de proyectos de inversión, plan de adecuación, indicadores, mapa de riesgos, entre otros. 2.Para el II semestre de 2025 se presentó evidencia asociada a lo siguiente: Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en el mes de noviembre de 2025. De igual manera, se observan las siguientes actas: Comités de Seguimiento y Control Financiero del mes de julio y agosto de 2025 3. En varios procesos se evidencian las matrices de riesgo y el monitoreo de los riesgos de gestión, SARLAFT y corrupción para el II cuatrimestre de 2025. 4.Con los reportes trimestrales presentados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), la Alta Dirección cuenta con información estratégica para tomar decisiones oportunas	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		que fortalecen el cumplimiento de metas y objetivos. Se evidencian las actas de comité institucional de gestión y desempeño: Acta No 4 del 4 de agosto de 2025 y Acta No 5 del 5 de noviembre de 2025. 5.Durante el II semestre de 2025 la OAP realizó acompañamiento a los procesos para actualizar su caracterización. Debilidades 1. La Entidad no presenta el monitoreo periódico de todos sus procesos para el segundo semestre de 2025.	
Evaluación de riesgos	94%	En el lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados Fortalezas: 1.Se encuentra documentado el procedimiento de planeación estratégica, formulación del plan de acción y seguimiento de indicadores, lo cual evidencia la adecuada articulación entre la planeación estratégica y la planeación operativa de la entidad. Asimismo, se realiza seguimiento a los proyectos de inversión, permitiendo evaluar la gestión y el cumplimiento de las metas comprometidas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. 2. De manera mensual se adelanta un informe de ejecución por proyectos de inversión que incluye los recursos de vigencia, reservas y el avance en magnitudes, con sus observaciones, recomendaciones y/o alertas cuando aplique. Se evidencian los informes para los meses de julio y agosto de 2025 Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos Fortalezas 1. En su rol como segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación consolida información estratégica sobre la gestión institucional del riesgo, a partir de los monitoreos periódicos efectuados a los mapas de riesgo. Dichos análisis se formalizan en los Informes de Monitoreo de Mapas de Riesgo de la UAERMV, los cuales se elaboran y presentan con una periodicidad cuatrimestral, fortaleciendo el seguimiento, la toma de decisiones y el control preventivo.	91%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		2. Se actualizó la Política para La Gestión Integral De Riesgos y se elaboró el anexo metodológico. 3. Se presentó el informe del monitoreo de riesgos para el segundo cuatrimestre de 2025 donde se solicitó revisar con especial atención las observaciones y recomendaciones contenidas en el documento, con el objetivo de ajustar de ser necesario los mapas de riesgo de cada proceso y adoptar las acciones correctivas o preventivas que correspondan 4. En el manejo de maquinaria, se realizó el primero de septiembre de 2025 una mesa de trabajo respecto al parque automotor. 5. Algunos procesos no cuentan con riesgos materializados por lo cual no se generaron acciones de seguimiento. 6. El proceso de gestión ambiental define acciones para la materialización del riesgo No 1 identificado en la matriz de riesgo para el 21 de julio de 2025. Debilidades 1. No se evidencian los planes de acción respecto a los riesgos materializados en algunos procesos correspondiente al segundo semestre de 2025, los cuales fueron identificados por segunda y tercera línea de defensa. 2. Se observan debilidades en el seguimiento de los eventos materializados debido a que estos dependen de los reportes de los diferentes procesos que de manera reiterativa reportan inexistencia de estas situaciones. Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Fortalezas 1. Se evidencian los informes mensuales del proyecto de inversión para los meses de julio y agosto de 2025 2. Respecto al monitoreo por parte de la dirección se evidencia el cargue de la siguiente información: 2025-08-05 Acta de CIGD N°4 20251500241373 2025-11-20 Acta de CIGD N°5 20251920360783 Informe Monitoreo Mapas de Riesgo 1er-Cuatrimestre V2 2025 Informe Monitoreo Mapas de Riesgo 2do Cuatrimestre V2 2025 Correos de retroalimentación monitoreo de riesgos 3. Se evidencia que los procedimientos asociados a cada proceso: misional, de apoyo y de control en donde hay segregación de funciones para las actividades de control	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		que se realicen. 4. Se evidencia que en los soportes del monitoreo de riesgo están asignados los responsables que van a desarrollar las actividades de control. 5. En la matriz de riesgos se encuentran definidos los responsables para realizar las actividades de control. 6. Se evidencia Informe Monitoreo Mapas de Riesgo 2do-Cuatrimestre V2 2025; 2025-05-05 Acta de CIGD N°4 20251500241373; 2025-11-20 Acta de CIGD N°5 20251920360783; Mapas actualizados de los procesos Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos Fortalezas 1. En cumplimiento de la Política Institucional de Gestión de Riesgos y conforme a los niveles de responsabilidad establecidos para las línea de defensa, se llevó a cabo el monitoreo de riesgos de corrupción del 1er y 2do cuatrimestre dentro de los plazos establecidos. 2. Se evidencian los mapas de riesgos vigentes en la intranet de la Entidad. 3. Se evidencian los 2025-08-05 Acta de CIGD N°4 20251500241373 2025-11-20 Acta de CIGD N°5 20251920360783; Informe Monitoreo Mapas de Riesgo 1er-Cuatrimestre V2 2025; Informe Monitoreo Mapas de Riesgo 2do-Cuatrimestre V2 2025 4. Para la ejecución de las actividades de control se aplica la segregación de funciones o roles, asegurando que cada responsabilidad recaiga en personas distintas dentro del proceso de las aprobaciones de la información documental. En este sentido, se han establecido y parametrizado cuatro niveles de rol frente a la información documentada generada en el Sistema de Gestión: (1) quien elabora, actualiza o anula los documentos; (2) quien valida su contenido técnico y funcional; (3) quien aprueba formalmente su adopción dentro del Sistema; y (4) quien asume el control y custodia de la información documentada. 5. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) presentó al Comité los resultados del monitoreo correspondiente al primer y segundo cuatrimestre, generó los Informe de Monitoreo de Mapas de Riesgo del primer y segundo cuatrimestre de 2025, en el cual se analiza el estado de los riesgos identificados, se evalúa la efectividad de los controles y se señalan oportunidades de mejora.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Este ejercicio no solo fortalece la toma de decisiones informadas por parte de la Alta Dirección, sino que también ha motivado a varios procesos en evaluar y actualizar sus mapas de riesgos, entre ellos: Gestión Ambiental (V2), Gestión Jurídica (V3), Gestión del Talento Humano (V2), Servicio a la Ciudadanía y Relacionamento con Partes Interesadas (V3) y Gestión Financiera (V2). Mejorando el diseño de los controles. 6.La entidad analiza de manera sistemática el impacto que generan los cambios en los diferentes niveles organizacionales sobre el Sistema de Control Interno. Cuando se presentan modificaciones como reestructuraciones, rotación de personal, adopción de nuevas tecnologías o la implementación de nuevos procesos, se evalúan sus efectos sobre la gestión, los controles y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Debilidades 1. En varios procesos se presenta el documento de caracterización pero no se observan el desarrollo o cálculo de indicadores que indique cómo los procesos, objetivos de cada proceso están siendo medidos para el segundo semestre de 2025. 2. En algunos casos se evidencia que los indicadores para el tercer trimestre de 2025 están incompletos.	
Actividades de control	92%	Lineamiento 10 Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones). Fortalezas 1. La entidad dispone de una segregación de funciones claramente definida y documentada, lo que fortalece la confiabilidad de la información y reduce de manera significativa los riesgos de errores, reprocesos y actuaciones indebidas. 2. El marco normativo y procedimental vigente respalda de forma integral la segregación de responsabilidades, garantizando coherencia entre el diseño de los controles y su ejecución operativa. 3.La gestión basada en riesgos se encuentra adecuadamente implementada, con mapas de riesgos que establecen controles, responsables, periodicidad y	96%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		evidencias, asegurando independencia entre la ejecución operativa y el control. 4.Los mecanismos de auditoría interna, monitoreo cuatrimestral y seguimiento periódico resultan efectivos para evaluar la correcta distribución de funciones y la efectividad de los controles, permitiendo la mejora continua. 5.La identificación oportuna de necesidades de fortalecimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación evidencia un enfoque preventivo y articulado con el proceso de Gestión del Talento Humano. 6.No se evidencian situaciones críticas de no segregación de funciones en los procesos evaluados, manteniéndose la independencia de los controles y la confiabilidad de la información institucional. 7.Las limitaciones de planta de personal han sido gestionadas de manera controlada mediante mecanismos alternativos y planes de previsión, asegurando la continuidad operativa sin comprometer la segregación funcional esencial. 8.La entidad cuenta con un Sistema de Gestión integral, robusto y alineado con estándares ISO, evidenciado en la acreditación de doce (12) ensayos de laboratorio y en la adecuada integración del sistema del laboratorio con los procesos institucionales. La articulación normativa, procedimental y operativa asegura la trazabilidad de la información, el control efectivo de los documentos y registros, la gestión sistemática de riesgos y el seguimiento a los objetivos. Debilidades 1. En algunos casos no se cuenta con controles definidos a nivel individual, lo que puede limitar la trazabilidad específica de responsabilidades y evidencias. 2. La dependencia de esquemas alternativos de asignación de funciones y contratación de servicios, derivada de restricciones de planta, representa un riesgo potencial de sostenibilidad a mediano plazo. 3. La provisión definitiva de cargos se encuentra supeditada a los tiempos del concurso de méritos, lo que prolonga la	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		necesidad de mantener controles compensatorios y esquemas temporales. Lineamiento 11 Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos Fortalezas: 1. La entidad cuenta con un esquema de gobierno y control de TI estructurado y en operación, que incorpora seguimiento permanente a la gestión tecnológica, actualización de la matriz de riesgos y control de la continuidad operativa, fortaleciendo la gestión preventiva y el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. La aplicación de una metodología formal de gestión de proyectos y el control sistemático de proveedores y contratos de TI garantizan la adecuada ejecución de los planes de trabajo, la trazabilidad de las obligaciones contractuales y la mitigación de riesgos asociados a terceros. 3. La definición documentada de roles y responsabilidades, la gestión de accesos a los sistemas de información y la ejecución de auditorías de TI, protección de datos personales, MSPI y Gobierno Digital evidencian un marco de control efectivo que contribuye a la seguridad de la información y al cumplimiento normativo. Debilidades Se recomienda atender las oportunidades de mejora emitidas por la OAP y la OCI en los informes de monitoreo, auditoría o seguimiento para garantizar un adecuado diseño de controles y eficiencia en su ejecución. Lineamiento 12 Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos). Fortalezas 1. La Oficina Asesora de Planeación ejerce un rol técnico y articulador en la gestión documental y de riesgos, al evaluar de manera previa las solicitudes de actualización y fortalecer	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		la alineación entre procedimientos, controles y mapas de riesgos. 2.La actualización del formato DES-FM-010-V1 constituye una buena práctica de control, al permitir identificar la relación del control con el mapa de riesgos y su ubicación en la primera o segunda línea de defensa, conforme a la Política de Administración del Riesgo. 3.Los controles definidos se encuentran implementados y operando de manera adecuada, evidenciándose su evaluación periódica a través de informes de auditoría, ejercicios de monitoreo de riesgos y análisis de evidencias remitidas por los procesos. 4. El seguimiento cuatrimestral realizado por la OAP y la presentación de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño garantizan el involucramiento de la Alta Dirección y fortalecen la toma de decisiones oportunas. 5. La articulación entre la OAP como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea permite una evaluación integral del diseño y efectividad de los controles frente a los riesgos institucionales y de corrupción. 6. El esquema de monitoreo implementado facilita la identificación de oportunidades de mejora y contribuye al fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión y del modelo de control interno de la entidad. Debilidades • En algunos procesos, la calidad y oportunidad de las evidencias remitidas para el monitoreo puede limitar el análisis integral de la efectividad de los controles. • La gestión de oportunidades de mejora identificadas en los monitoreos requiere un seguimiento más sistemático para asegurar su cierre oportuno.	
Información y comunicación	89%	Lineamiento 13: utilización de información relevante Fortalezas	89%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		1.Durante el segundo semestre de 2025, la entidad consolidó la gestión y control de sus sistemas de información mediante la ejecución del Plan Estratégico de TI, fortaleciendo la planeación, el seguimiento, la gestión de cambios, las pruebas y los despliegues de los proyectos tecnológicos, lo que contribuyó a la estabilidad, evolución y control del ciclo de vida de los sistemas institucionales. 2.Se evidenciaron avances en la gestión de activos de información, con el inicio formal del proceso de actualización de inventarios, propietarios y activos de apoyo, en cumplimiento del SGSI, así como el reporte de inventarios documentales de los archivos de gestión, que se realiza cuatrimestralmente. 3.La Oficina de Tecnologías de la Información consolidó su rol como custodio de la información, implementando controles de confidencialidad, integridad y disponibilidad, apoyados en esquemas de control de accesos, monitoreo de eventos de seguridad, infraestructuras de alta disponibilidad y procesos periódicos de identificación, clasificación y tratamiento de riesgos. 4.El monitoreo cuatrimestral de los controles de seguridad digital y la gestión centralizada de accesos, integraciones y soporte tecnológico fortalecieron la confiabilidad, consistencia y disponibilidad de la información proveniente de las fuentes internas y externas, alineando las actividades de control con las líneas de defensa y los objetivos institucionales. Debilidades: • Persisten brechas en la actualización oportuna y publicación de los activos de información, inventarios documentales e índices de información clasificada y reservada en los espacios de transparencia. • Se requiere fortalecer las acciones de mantenimiento y gobierno de las fuentes de datos internas y externas, con mayor claridad en responsabilidades dentro del marco de las líneas de defensa. • Es necesario actualizar los instrumentos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información conforme a los lineamientos vigentes del MINTIC (Resolución 02277), para asegurar su alineación normativa.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Lineamiento 14: Comunicación Interna Fortalezas 1. La entidad cuenta con un ecosistema de comunicación institucional amplio, estructurado y diversificado, que integra canales internos y externos, permitiendo la divulgación oportuna de información misional, la interacción con la ciudadanía y el fortalecimiento de la comunicación interna, particularmente durante el tercer trimestre del año. 2. El uso articulado de la página web, redes sociales, intranet, pantallas digitales, correos institucionales y medios internos ha permitido visibilizar los avances de la entidad, promover la participación ciudadana y posicionar mensajes estratégicos asociados a la equidad de género y el enfoque misional. 3. La gestión de la información y las comunicaciones se encuentra soportada en políticas de operación, procedimientos y herramientas tecnológicas como el sistema Orfeo, que definen responsables, controles de acceso y lineamientos para garantizar la confidencialidad, privacidad y trazabilidad de la información. 4. Los canales institucionales han demostrado ser efectivos para la recepción y gestión de denuncias y reportes de hechos irregulares, con un flujo formal, controlado y confidencial, articulado con la Oficina de Control Disciplinario Interno y el Sistema de Gestión Documental. Debilidades • La matriz de información clasificada y reservada requiere actualización y alineación con los activos de información, así como su publicación oportuna en el sitio web institucional. • Las Tablas de Control de Acceso se encuentran en proceso de actualización, lo que limita temporalmente la regulación integral del acceso a la información conforme a los términos legales vigentes. Lineamiento 15 Comunicación con el exterior Fortalezas 1. Durante el segundo semestre de 2025, la entidad consolidó un esquema de comunicación externa y participación ciudadana estructurado, vigente y en funcionamiento, soportado en lineamientos claros, procedimientos formalizados y múltiples canales de atención	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		que garantizan accesibilidad, inclusión y trazabilidad. 2. La implementación de estrategias como UMV al Barrio, UMV de Puertas Abiertas e intervenciones en colegios fortaleció el relacionamiento directo con la ciudadanía, promoviendo la participación, el control social y la apropiación de la misión institucional, con resultados positivos en los niveles de satisfacción ciudadana. 3. La entidad mantuvo actualizada y publicada la información de los canales de atención, así como los instrumentos asociados al servicio a la ciudadanía (manuales, carta de trato digno, folletos e informes), asegurando transparencia, coherencia institucional y alineación con los lineamientos de Gobierno Digital y servicio al ciudadano. 4. El seguimiento sistemático a las PQRSDF evidenció un desempeño favorable en la atención, con una oportunidad de respuesta del 94% en el tercer trimestre y un fortalecimiento del control de calidad de las respuestas mediante el seguimiento telefónico, lo que contribuyó a mejorar la percepción del servicio. 5. Los resultados de las encuestas de satisfacción reflejan un alto nivel de aceptación de la gestión institucional: 86% de calificación positiva en atención al ciudadano, 98% de satisfacción en los espacios de intervención misional y una tendencia creciente en el uso de canales electrónicos, especialmente el correo electrónico. 6. La caracterización y priorización de los grupos de valor, junto con la medición permanente mediante indicadores de atención y participación, permiten orientar la mejora continua del servicio, focalizar acciones y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. Debilidades 1. Aunque los resultados son positivos, persiste la necesidad de fortalecer la oportunidad de respuesta en el porcentaje restante de PQRSDF para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento. 2. El aumento sostenido en el uso de canales electrónicos implica el reto de reforzar capacidades operativas y tecnológicas para evitar afectaciones en los tiempos de atención.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		3. Se identifican oportunidades para ampliar la cobertura de participación ciudadana en otros grupos de valor distintos a colaboradores y ciudadanía, con el fin de enriquecer el enfoque diferencial.	
Monitoreo	88%	Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. 1. Durante los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICCI) se realizó seguimiento periódico al Plan Anual de Auditoría, lo que permitió asegurar su ejecución conforme a lo programado. Adicionalmente, el 23 de diciembre de 2025 se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, garantizando la continuidad del enfoque preventivo y basado en riesgos de la función de auditoría interna. 2. En los comités realizados en los meses de agosto y diciembre se presentaron los resultados de las evaluaciones y seguimientos efectuados, así como las principales recomendaciones, fortalezas y oportunidades de mejora por cada unidad auditable. Este ejercicio fortaleció la transparencia, la retroalimentación institucional y la toma de decisiones informadas por parte de la Alta Dirección. 3. Durante el segundo semestre se ejecutaron auditorías basadas en riesgos, orientadas a evaluar el diseño y la efectividad de los controles, así como la pertinencia de los riesgos incluidos en el alcance de la auditoría interna. Se destacan auditoría especial de contratación, estados financieros, calidad técnica, tratamiento de datos personales, gestión ambiental, talento humano, desarrollo misional, Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, además de la consultoría para la evaluación de madurez del sistema de gestión de riesgos y la suficiencia del aseguramiento. Como oportunidad de mejora, se requiere formular los planes de mejoramiento derivados de estos ejercicios para mitigar los hallazgos identificados 4. La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, mantuvo procedimientos de monitoreo continuo y emitió lineamientos institucionales para el seguimiento de planes, indicadores y mapas de riesgo,	88%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		consolidando información clave para la toma de decisiones. Adicionalmente, en el CICCI del 23 de diciembre se aprobó la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la UAERMV, alineada con la Guía del DAFP versión 7, lo que representa un avance relevante en el marco de control. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer el seguimiento efectivo y el cierre de las acciones de mejoramiento derivadas de la certificación de laboratorios y de los hallazgos de la Contraloría Distrital, con el fin de asegurar resultados sostenibles y medibles. Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas). 1. Durante el segundo semestre se evidenció la remisión oportuna de los resultados de los informes de evaluación independiente a los directivos responsables, así como la revisión interna de dichos resultados por parte de los procesos y la formulación de planes de mejoramiento orientados a subsanar las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno (OCI), fortaleciendo la cultura de control y autocontrol. 2.La OCI realizó seguimiento periódico a los planes de mejoramiento derivados tanto de auditorías internas como de la Contraloría Distrital, presentando avances en los comités de agosto y diciembre de 2025. No obstante, se identificaron acciones vencidas que requieren una gestión más efectiva por parte de los responsables, situación que fue visibilizada mediante la identificación de zonas de riesgo para la toma de decisiones por la Alta Dirección. 3.A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) se socializaron las principales deficiencias de control y riesgos, así como los resultados de auditorías, evaluaciones y consultorías, incluyendo la evaluación del nivel de madurez del sistema de gestión de riesgos y la suficiencia del aseguramiento, lo que fortalece el análisis estratégico del Sistema de Control Interno. 4.Desde la gestión contractual se consolidaron los riesgos asociados a los procesos contractuales y se fortaleció su seguimiento a través de la supervisión. Durante el semestre se adelantaron acciones de mejora y jornadas de socialización de los lineamientos para la elaboración de matrices de riesgo, incorporando factores normativos,	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		técnicos, financieros y de antecedentes, lo que contribuye a una gestión preventiva más robusta. 5.La Oficina de Servicio a la Ciudadanía mantuvo un esquema estructurado de consolidación, análisis y publicación de información relacionada con PQRSD, mediante informes mensuales y trimestrales, encuestas de percepción y seguimientos telefónicos. Estos resultados fueron presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitiendo identificar oportunidades de mejora y generar alertas tempranas; no obstante, se requiere asegurar la articulación efectiva de las recomendaciones con planes de mejora concretos por dependencia. 6.La entidad cuenta con canales formales y accesibles para el reporte de hechos de corrupción, fraude o soborno, en cumplimiento de la política antisoborno y antifraude, lo que constituye un avance relevante en transparencia e integridad. Sin embargo, persiste la necesidad de fortalecer el seguimiento integral al Sistema de Control Interno desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIDG) y el CICC, así como de robustecer los monitoreos realizados por las segundas líneas de defensa y la formulación efectiva de planes de mejoramiento derivados de dichos seguimientos. Debilidades 1.Se evidencian acciones vencidas en planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría Distrital, lo que requiere una gestión más rigurosa por parte de los responsables de proceso. 2.Es necesario fortalecer el seguimiento desde las segundas líneas de defensa, asegurando la formulación sistemática de planes de mejoramiento derivados de sus monitoreos. 3.Se requiere reforzar el rol del CIDG y del CICC en el seguimiento integral al Sistema de Control Interno, con mayor énfasis en la sostenibilidad de las acciones correctivas y preventivas.	

3. RECOMENDACIONES

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. Fortalecer el seguimiento a los riesgos materializados, asegurando que todos los procesos reporten de manera oportuna los eventos ocurridos y formulen planes de acción específicos, con responsables, plazos y evidencias, que permitan una gestión efectiva y preventiva del riesgo.
2. Implementar una evaluación integral e independiente de la Política de Administración del Riesgo, distinta a los ejercicios de auditoría basada en riesgos, que revise de manera sistemática su diseño, aplicación, coherencia metodológica y efectividad, incorporando lecciones aprendidas y cambios del entorno.
3. Robustecer la documentación y socialización de la segregación de funciones, especialmente en aquellos procesos donde se evidencian debilidades en la identificación de controles individuales, con el fin de mejorar la trazabilidad de responsabilidades y la sostenibilidad del control ante limitaciones de planta de personal.
4. Optimizar la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, en particular los derivados de auditorías de la Contraloría Distrital y de los monitoreos de la segunda línea de defensa, garantizando el cierre oportuno de acciones vencidas y la evaluación periódica de su efectividad.
5. Asegurar la actualización, publicación y alineación de los activos de información, la matriz de información clasificada y reservada y los instrumentos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, conforme a los lineamientos vigentes del MINTIC, fortaleciendo la transparencia y la gestión de la información institucional.
6. Estandarizar y fortalecer el seguimiento a indicadores de proceso, garantizando su cálculo completo, oportunidad y trazabilidad en todos los procesos durante cada periodo evaluado, de manera que se consolide la medición del desempeño y la toma de decisiones basada en datos confiables.
7. Acatar los lineamientos para la presentación de soportes, asegurando que estos sean completos, pertinentes, actualizados y coherentes con las actividades reportadas, de manera que respalden de forma suficiente la gestión realizada, faciliten los procesos de verificación y seguimiento, y reduzcan riesgos de reprocesos, observaciones y debilidades en el sistema de control interno.
8. Reforzar el rol estratégico del CIGD y del CICCÍ en el monitoreo integral del SCI, promoviendo un mayor énfasis en la sostenibilidad de las acciones correctivas y preventivas, el análisis de tendencias de riesgo y el aseguramiento de la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Atentamente,

ANA LUCIA BACARES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Josefa Carreño-Contratista OCI
 Andrés Ricardo Barreto Ramírez - Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
 PBX: (+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umd.gov.co

CEM-FM-015
 Página 26 de 26